

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez la presente Demanda Ordinaria Laboral de Primera con el fin de que se corrija el numeral primero del Auto No. 438 del 26 de febrero de 2021. Pasa para lo pertinente.

Santiago de Cali, cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
SECRETARIA



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 0448

Santiago de Cali, cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que mediante Auto No. 438 del 26 de febrero de 2021, se Admitió la Demanda Ordinaria Laboral instaurada por la señora LILIAN ROSO ZORILLA en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES. Sin embargo, la apoderada judicial de la parte demandante remitió al correo institucional del Juzgado, memorial solicitando la corrección del nombre de la parte actora, como quiera que, por error involuntario de digitación de su parte, registro el nombre de su representada como LILIAN ROSO ZORRILA, cuando el nombre correcto era LILIANA ROZO ZORRILA.

Así las cosas y analizando en detalle el presente proceso, se corregirá el numeral primero de la parte resolutive del Auto No. 438 del 26 de febrero de 2021.

Es por las razones anteriormente anotadas que el Juzgado,

R E S U E L V E

PRIMERO: CORREGIR el numeral primero de la parte resolutive del Auto No. 438 del del 26 de febrero de 2021, el cual quedara de la siguiente manera:

***PRIMERO: ADMITIR** la anterior demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia, instaurada a través de apoderado judicial por la señora LILIANA ROZO ZORRILA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.854.263, en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES.*

SEGUNDO: PUBLÍQUESE la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

NOTIFÍQUESE

RAÚL FERNANDO ROMY QUIJANO
JUEZ

JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO



En Estado No. **029** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **16/03/2021**

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
La Secretaria